



**EL CONSEJO DIRECTIVO 2022-2024, DE
LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE MÉXICO, A.C.**

En cumplimiento con el Estatuto que le reglamenta y con fundamento en su **CAPÍTULO XV, OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS NACIONALES DE INGENIERÍA Y DE ARQUITECTURA Y OTROS RECONOCIMIENTOS**, en sus artículos 53 y 54, y en los artículos 1 y 7, de su Reglamento, expide la presente:

CONVOCATORIA

A los miembros de la AIAM, a las Instituciones Académicas, Educativas y de Investigación, Colegios y Asociaciones de Profesionistas, vinculados con la ingeniería y con la arquitectura, para que emitan sus propuestas de candidatos para ser galardonados con los premios:

**Premio Nacional de Ingeniería 2021
y
Premio Nacional de Arquitectura 2021**

Que instituyó esta Asociación en 1961, para reconocer anualmente a Ingenieros y Arquitectos que se han desempeñado con ética y excelencia, plasmando su experiencia y conocimiento en el desarrollo profesional de su especialidad, en beneficio de la Nación, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

- I. Los premios consistirán en un Diploma de Honor y una Medalla alusiva, en los que expresamente se distingue a los galardonados, así como el motivo del reconocimiento, siendo estos entregados en una ceremonia solemne.
- II. Sólo podrán participar como candidatos: Ingenieros y Arquitectos en vida que sean propuestos por alguna de las instituciones convocadas.
- III. Los candidatos que se propongan deberán cumplir los siguientes requisitos, presentando documentos probatorios:
 - a) Documento que acredite Nacionalidad Mexicana (Copia certificada de acta de nacimiento, Certificado de Nacionalidad Mexicana o Carta de Naturalización).
 - b) Título y Cédula Profesional que le acrediten como Ingeniero o Arquitecto, expedidos en la República Mexicana.
 - c) Tener un mínimo de 25 años de experiencia profesional.
 - d) Haber destacado en el ejercicio de la profesión y cuya obra tenga características sobresalientes, aportaciones significativas para el desarrollo del país, la sociedad y de la profesión; de igual manera haber contado durante su vida profesional con una conducta íntegra y ejemplar.
 - e) No desempeñar algún cargo ejecutivo en la Asociación o en sus Comisiones.
 - f) No se aceptarán propuestas de personas que desempeñen cargos de primer o segundo nivel en dependencias, entidades, empresas públicas u organismos descentralizados del Gobierno Federal, o de los Gobiernos de las Entidades Federativas. Para ser aceptados los candidatos propuestos, las organizaciones proponentes deberán sujetarse al siguiente procedimiento:
 - a) Dirigir la propuesta a la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, A.C., con atención al Comité Auxiliar de los Premios Nacionales de Ingeniería y de Arquitectura;



- b) Presentar el documento de propuesta por escrito en papel membretado de la institución proponente, con formato .PDF (medio digital), debiendo incluir Currículum Vitae con fotografía del candidato, en versión extensa no mayor a 15 cuartillas, asimismo síntesis del mismo, con un máximo de dos cuartillas. De igual manera, incluir un video ilustrativo del desarrollo profesional del proponente, con una duración de 3 minutos.
 - c) Presentar escrito de aceptación para participar como candidato a recibir el Premio.
 - d) Entregar la propuesta en la sede actual de la Presidencia de la Asociación, ubicada en Av. Revolución 1527, Piso 5, Col. Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01040, previa cita vía telefónica al (55) 8926-0553, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
 - e) Las propuestas de candidaturas se recibirán en el periodo comprendido del 1 al 30 de agosto de 2022, en el domicilio citado en el inciso anterior.
- IV. El proceso de evaluación y dictamen de los galardonados se regirá por el Estatuto de la Asociación y el Reglamento para el otorgamiento de los Premios Nacionales de Ingeniería y de Arquitectura de la AIAM, A.C., con la intervención de un Comité Auxiliar y de una Comisión Dictaminadora.
- V. Apegados estrictamente a un manejo confidencial, con base en la normatividad sobre datos personales y privacidad de los candidatos; únicamente se darán a conocer los datos públicos de los galardonados. El fallo emitido será inapelable.
- VI. Los premios serán entregados en una ceremonia especialmente organizada para este fin, cuya fecha y sede se informará con anticipación. Un integrante del Consejo Directivo 2022 – 2024, presentará la semblanza curricular de cada uno de los ganadores.
- VII. En caso necesario el Comité Auxiliar y la Comisión Dictaminadora sugerirán al Comité Ejecutivo y a la Junta de Honor de la Asociación alguna modificación requerida en la programación de actividades. Cualquier eventualidad no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la Comisión Dictaminadora y, en su defecto, por la Junta de Honor para la interpretación de la regulación aplicable.
- VIII. Esta convocatoria se publicará en la página web de la Asociación.

Para mayores informes comunicarse a los teléfonos: oficina 55 89 26 05 53, celular 55 36 74 39 94, por correo electrónico al e-mail: aiam20222024@gmail.com.

Ciudad de México, 29 de julio de 2022

ATENTAMENTE

Presidente
Ing. Jorge J. Jiménez Alcaraz

Vicepresidente
Dr. Enrique Gavaldón Enciso

Secretario General
Arq. Guillermo Enrique Cramer y Hemkes